

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, viernes 14 de diciembre de 1883.

NUMERO 279.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Diciembre de 1883.

Miér. 12. **La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe.** (Patrona del barrio del mismo nombre.) San Donato, mártir; San Sinesio lector, mártir.

Juev. 13. **SANTA LUCÍA,** virgen y mártir; Santa Otilia, virgen; San Orestes, mártir.

Fases de la Luna.

Luna llena á las 9 y 53 minutos de la noche.—De hoy al 16 habrá algunas horzinas.—Del 17 al 20 hará buen tiempo.

Viern. 14. **Santa Eulalia,** virgen y mártir; San Nirsio, obispo de Reims, y su hermana santa Eutropia; San Espiridión, obispo.

Indicaciones astronómicas.

Tiempo medio civil de San José.

El 12. Sale el Sol á las 6 y 8 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 54 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 40 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 4 y 48 minutos de la noche y se pone á las 10 y 59 minutos de la mañana.

El 13. Sale el Sol á las 6 y 8 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 54 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 40 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 5 y 40 minutos de la noche y se pone por el meridiano, y se pone á las 5 y 11 minutos de la mañana.

El 14. Sale el Sol á las 6 y 9 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 55 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 41 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 6 y 9 minutos de la noche, pasa por el meridiano á las 0 y 2 minutos de la mañana y se pone á las 6 y 12 minutos de la mañana.

Planetas principales visibles

EN SAN JOSÉ Á LA SIMPLE VISTA.

Venus. Desde que se pone el Sol hasta cerca de las 7 de la noche, hacia la constelación de Sagitario, al poniente.

Saturno. Cerca del Tauro viene este singular planeta. La constelación del Tauro es fácil conocerla por las siete cabrillas que van al frente. Esta constelación tiene una estrella de la magnitud que forma el ojo del Tauro, lo que se debe tener presente para no confundirla con Saturno que está más al Poniente y es más reluciente. Buscando las siete cabrillas, al principio de la noche, el astro que está más cerca de ellas yendo al saliente, ese es Saturno.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.
Dirección General de Estadística.

Secretaría de Guerra.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Remates y edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.
Perú.

Sección Científica.
Observaciones meteorológicas.—Investigaciones.

Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Cartera de Instrucción Pública.

Nº 116.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 12 de 1883.

Con presencia de la resolución de 17 de diciembre de 1878, expedida á solicitud de las Municipalidades de la Provincia de Guanacaste y motivada por graves causas que subsisten; el Poder Ejecutivo, autorizado por el decreto nº 34 de 6 de julio de 1883,

ACUERDA:

Las escuelas de barrio de la Provincia de Guanacaste rendirán anualmente sus exámenes, en el mes de agosto; estarán cerradas en setiembre y octubre, así como desde el 21 de diciembre hasta el 6 de enero inclusive, en cuya primera clausura, los respectivos maestros gozarán tan solo de medio sueldo, correspondiéndoles íntegro, el de la segunda.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el General
Presidente de la República.

CASTRO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Cartera de Fomento.

Dirección General de Estadística.
Circular nº 10.

San José diciembre 11 de 1883.

Señores Gobernadores y Jefes Políticos de la República.

La oficina de Estadística tiene que dar cuenta al Supremo Gobierno, lo más pronto posible, del monto de población que arroje el censo de la República levantado el 30 de noviembre último.

Por tales razones, me dirijo á Uds. manifestándoles que, á más tardar el día 25 del corriente mes, deben estar en esta oficina todas las cédulas del empadronamiento.

Soy de Uds. attº S.

Servidor,

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

Dirección General de Estadística.

Circular nº 11.

San José, diciembre 11 de 1883.

Señor Cura Párroco de.....

En los primeros quince días del mes de enero próximo, deben estar en esta

oficina los datos correspondientes al movimiento de población de ese Curato, en los meses que el 31 de diciembre del corriente año le faltan á U. por remitir.

Creo tendrá en su poder cuadros impresos suficientes, pero en caso que le faltan, puede U. sin pérdida de tiempo pedirlos á esta Dirección.

Soy de U. atento seguro

Servidor,

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Diciembre 12.—Ayer á las 11-45 a. m. zarpó el vapor N. A. "South Carolina," de 1,312 toneladas, con destino á Panamá, 64 tripulantes y al mando de su capitán F. P. White. Pasajeros: Ramón Bonilla, Roberto Hannan, B. F. Reeves, George Washington y Young Man. Carga, 596 cueros, 8 bultos picles, 20 bultos canchó, 40 sacos café, 1 caja impresos y 4 piezas maquinaria.—Despachado por los Sres. E. Rohrmoser & Cº

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

Jueves 13.

1. Se declaró sin lugar la súplica interpuesta por el Señor Guadalupe Rivera, del vecindario de Grecia, en la queja contra el Licenciado Don José María Acosta, Juez Civil y de Comercio de Alajuela, por infracción de ley en el juicio sobre rescisión de la compra de una vaca al Señor José Jiménez Vargas.

2. En el juicio verbal espaldado por Elena Villalta contra su tutor Rafael Retana, sobre rendición de cuentas, se confirmó la sentencia de 2ª Instancia, la cual declara que el demandado debe responder á la actora por los frutos percibidos, y dejados de percibir por descuido, en las dos fincas que han sido materia del litigio.

3. En la mortuoria de Felipe Rojas Alvarado, vecino que fué de Cartago, se declaró rebelde á la viuda Doña Manuela Marfaca, y se señaló para la vista en 2ª Instancia las doce del veinte del corriente mes.

4. En la causa criminal contra Froilán Ramírez Carmona, vecino de San Rafael de Heredia, por el crimen de homicidio perpetrado en José Arguedas Elizondo (a) Cuñado, se proveyó autos.

San José, diciembre 13 de 1883.

EZEQUIEL GUTIÉRREZ.

Secretario.

CARTEL.

A las doce del martes quince de enero próximo, se venderán por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, veinte caballerías, nueve manzanas, cinco mil doscientas noventa y cinco varas cuadradas de terreno, situado en la aldea de San Carlos, distrito 4º cantón 3º de la provincia de Alajuela. Lindante: al Norte, con terreno de Don Joaquín Fernández; al Sur y Este, con terrenos baldíos; y al Oeste, con terrenos de la testamentaria de Don Eusebio Rodríguez, río de San Carlos en medio. Este terreno fué adquirido por Don Pío Joaquín Fernández en virtud de la adjudicación que se le hizo en la mortuoria de su esposa Doña Carmen Salazar, habiendo sido comprado antes á la Nación por dicho Señor Fernández y su hermano Don Joaquín del mismo apellido, según escritura otorgada á la una de la tarde del día siete de noviembre de mil ochocientos sesenta y siete. Hoy le pertenece al Supremo Gobierno por dación en pago que de la cantidad de dos mil catorce pesos setenta y un centavos le hizo Don Pío Joaquín Fernández.—Está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo sétimo, folio trescientos setenta y ocho, finca número novecientos setenta y cinco, inscripción número cinco. Ha sido valorado á ciento cincuenta pesos caballería; y puede venderse por lotes de dos caballerías cada uno. Las personas que quieran hacer postura ocurran, y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, diciembre 11 de 1883.

A. A. CASTRO.

RICARDO PACHECO.

Secretario.

CARTEL.

A las doce del día diez y seis de enero próximo, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Casa y solar sitos en el barrio de San Antonio, distrito 2º cantón primero de Alajuela, cuyos linderos son: Norte, calle real del distrito; Sur, río de las "Ciruelas;" Este, propiedad de Juana Vargas y de Gabriel Guzmán; y Oeste, la calle que va para el paso de las "Ciruelas," llamado también de los "Franceses," medida superficial del solar, siete octavos de manzana, y de la casa veinte varas de frente inclusive la cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y seis, folio veintiuno, finca número diez mil ciento diez y seis, "Occidental," inscripción número dos, é hipotecada únicamente en favor del ex-Banco de Emisión por la suma de quinientos cincuenta pesos, que es la base de la subasta. Pertenece al Señor Andrés Rodríguez y Villalobos, quien la hubo por compra que de ella hizo al Señor Miguel Alfaro y Solera; y se vende de orden de este Juzgado en virtud de ejecución que contra Rodríguez sigue el Fiscal de Hacienda Nacional en representación del ex-Banco de Emisión, por pesos. Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, diciembre 11 de 1883.
A. A. CASTRO.

RICARDO PACHECO.
Secretario.

REMATES.

A las doce del martes diez y ocho del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, la finca siguiente: un potrero sito en el barrio de Alajuelita, distrito décimo, cantón primero de esta provincia, constante como de dos manzanas; y linda: Norte, calle en medio, propiedad de Pedro María Vargas; Sur, ídem de Matea Valverde, quebrada en medio; Este, ídem de Higinio Mora; y Oeste, ídem de José María Chinchilla. Esta finca no consta en los autos que esté inscrita en el Registro de la Propiedad; y está valorada en cuatrocientos pesos. Perteneció a la mortuoria del Señor Francisco Ávila Elizondo; y se vende previa información de utilidad y necesidad, para el pago de deudas, costas y mandas. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º Instº de San José.—Diciembre 5 de 1883.

RAMÓN CARRANZA.

CARLOS SÁENZ,
Secretario.

Las doce del miércoles diez y nueve del presente mes están señaladas para vender en pública almoneda y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, el inmueble siguiente: Casa y sus dependencias con el solar en que está ubicada, situada en el centro de esta ciudad, distrito primero, cantón primero de esta provincia. Lindante: al Norte, con propiedad de Don Joaquín Alvarado, línea del ferrocarril en medio; al Sur, con ídem de Don José Solórzano; al Este, con ídem del Señor Hermenegildo Salas; y al Oeste, con ídem de Doña Juana González, calle pública en medio. Mide la casa como doce varas de frente por cuatro de fondo, y el solar veinticinco varas de frente y cincuenta de fondo, poco más ó menos.—Valorado en ciento cincuenta y tres pesos. Perteneció al Sr. Florencio Araya; se vende á virtud de ejecución que contra él, sigue Don Crisanto Sáenz, apoderado de Don Adolfo Bonilla, por cantidad de pesos. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 3º constitucional.—Heredia, diciembre 11 de 1883.

JOSÉ MARÍA MORALES SALINAS.

J. Fco. Fonseca.—Agapito Zumbado.
1.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de Heredia.

De la elección practicada el día ocho del corriente para Municipales y Alcaldes en toda la provincia, para el año entrante, resulta lo siguiente:

CANTÓN 1º DE HEREDIA.

Regidores principales.

- Don Pedro Zamora.
- Ldo. " Cirilo Meza.
- " Paulino Ortiz, h.
- " Juan V. Gutiérrez.
- " Cleto González P.

Suplentes.

- " José Mº Aguilar.
- " Manuel Rodríguez.
- " Pedro Flores.

Alcaldes propietarios.

- 1º " Manuel Zamora, hijo.
- 2º " Francisco Fonseca.
- 3º " José María Morales S.

Suplentes.

- " Pablo Benavides.
- " Florencio Quesada.

CANTÓN 2º VILLA DE BARBA.

Regidores principales.

- Don Vicente Monge E.
- " Ramón Zumbado.
- " José Ulate Morales.

Suplentes.

- " Francisco Zumbado.
- " Juan Alfaro.

Alcalde único principal.

- " Pio Monge.

Suplente.

- " Matías Alfaro.

CANTÓN 3º SANTO DOMINGO.

Regidores principales.

- Ldo. Don Albino Villalobos.
- " Antonio Vargas.
- " Rafael Arce Vargas.

Suplentes.

- " Félix Barquero.
- " José Ocampo.

Alcalde único.

- " Agapito Bolaños.

Suplente.

- " Bernardino Barquero.

CANTÓN 4º SANTA BÁRBARA.

Regidores principales.

- Don Pedro Gutiérrez Zumbado.
- " Juan Arias Gutiérrez.
- " Joaquín Moreira.

Suplente.

- " Juan Crisóstomo Murillo.

Alcalde único.

- " Rafael Argüello.

Suplente.

- " Juan Salazar.

Diciembre 12 de 1883.

F. PEDRO ULLOA.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

AVISO.—La Honorable Corporación Municipal de este cantón, en sesión celebrada el día 3 del presente mes, á su artº 7º acordó:....."y que en adelante toda persona que emprendiere una construcción nueva debe antes solicitar permiso de la policía, en donde dejará depositados los dos pesos correspondientes al delinctor."

Lo que se publica para conocimiento de los vecinos de esta ciudad.

Diciembre 6 de 1883.

MELCHOR CAÑAS.

3 v. 2.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas.

El día 27 del corriente, se rematarán en esta oficina los impuestos municipales de introducción de sal, carne salada y destace de puercos. La base es de \$ 1,333-00, y las condiciones, las mismas observadas en años anteriores.

Puntarenas, diciembre 6 de 1883.

RECARDO BONILLA.

Gobernación de la provincia de Heredia.

AVISO.

De conformidad con el artº 77 del Reglamento nº 20 de 20 de julio de 1849, se previene á los dueños ó inquilinos de casas de esta ciudad, blanqueen el exterior de ellas, y limpien las calles que corresponden dentro del término de veinte días, bajo la multa de cinco pesos, á más de pagar el gasto que la Policía haga en el trabajo.

Noviembre 16 de 1883.

F. PEDRO ULLOA.

Agencia 1ª Principal de Policía de la provincia de San José.

AVISO.

La ley prohíbe que haya depósitos de

basuras en el interior de las casas; es igualmente prohibido sacar las mismas y depositarlas en las calles públicas: para obviar esta dificultad se ha dispuesto llevar un libro de registro de las personas que deseen que se les recojan las basuras del frente de sus casas, y que pagarán un derecho que representará únicamente el costo de los carretones destinados á ese objeto.

Los carretones trazarán un itinerario que esta autoridad determinará de autemano, á fin de que los interesados sepan el día y aun la hora en que deberán colocarlas para que sean recogidas. Las personas que quieran acogerse á esta disposición, pasarán á inscribirse desde esta fecha al 1º de diciembre próximo en esta oficina.

San José, noviembre 24 de 1883.

HILARIÓN AGUIRRE.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—"La Francesa,"—(calle del Correo.

Cartago.—La de D. Juan A. Escoto.

Heredia.—La de los Doctores Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramón.—La de Don Pedro de Urrutia.

Liberia.—La de "El Porvenir,"—(calle Nacional).

Grecia.—La del Pueblo.

Naranjo.—La de Don José Mº Sánchez.

REVISTA EXTERIOR

Perú.

De Arequipa y Puno transmiten las siguientes noticias:

Comunica el Coronel Velázquez que, hasta el 3 del presente, se han inscrito en la Comandancia en Jefe del Ejército de Arequipa ochocientos setenta y seis jefes y oficiales peruanos, de los cuales sesenta y tres son coroneles.

Puno fué ocupado tranquilamente.

En los pueblos de ambos departamentos se recogen las armas que han dejado diseminadas los soldados de Montero.

El Prefecto de Puno, Miró Quesada, se fugó al interior.

El ex-Vice-presidente Montero ha sido muy mal recibido en Bolivia, en donde no han disimulado la compasión y desprecio que ha inspirado su conducta.

A última hora la Jefatura Política de Tacna confirmó el 4, por telegrama, las noticias anteriores.

—En el vapor *Mapocho* llegaron al Callao el día 7, procedentes de Chile, los Señores Don José Manuel Quimper, Doctor Don Zoilo Flores, Don Manuel Candamo, Don Pedro Correa y Santiago y Don Juan Ignacio Figueroa, que se hallaban en Chile en calidad de prisioneros de guerra.

En el próximo vapor llegarán los Señores Doctor Don Mariano Alvarez, Doctor Don Ramón Ribeyro, General Don Manuel G. de la Cotera y Sarjento Mayor Ordoñez.

Los Señores Don Carlos M. Elías y Don Dionisio Derteano se han quedado por asuntos personales.

El Señor Doctor Don Francisco García Calderón no había sido aún puesto en libertad.

En ese mismo buque llegó al Callao el Señor Manuel Taboada, Ayudante del Capitán de navío Don Manuel Villavicencio, Ministro de la Guerra del Gobierno de Montero. De él obtuvo *El Comercio* los siguientes pormenores, respecto á los últimos sucesos de Arequipa:

Desde mediados del pasado mes de octubre los notables de Arequipa y los

más influyentes miembros de la Municipalidad, instaban al General Montero para que desistiera del propósito de defender la ciudad. El Vice-Presidente convocó varias juntas, á las que asistían los principales jefes del ejército y las personas más caracterizadas de la población: en ellas sólo el General Canevaro y el Ministro de la Guerra eran de opinión de que se hiciera resistencia. Canevaro llegó hasta proponer que el Gobierno se retirara á Puno ó al Cuzco, y que él, General en Jefe del Ejército y Guardia Nacional, combatiría hasta obtener una capitulación honrosa, sin comprometer la ciudad.

A excepción de los batallones, todo el ejército se hallaba en Puquina, á órdenes del Coronel Godines. En la mañana del 24, después de un tiroteo con descubiertas de las fuerzas expedicionarias chilenas, las tropas peruanas estacionadas allí, habían sido flanqueadas por el grueso del ejército chileno. Se decidió entonces la retirada á Potosí, y desde este momento la insubordinación se manifestó tanto en la tropa cuanto en los oficiales.

Entre tanto la guardia nacional de Arequipa, que había sido llamada al acuartelamiento, y que, según sus registros de inscripción, debía constar de diez mil hombres, poco más ó menos, no presentaba en filas más de novecientos individuos.

En situación tan desesperante, el contra-Almirante Montero reunió el 25 una última junta en que manifestó la imposibilidad de resistir, sin grave riesgo para la población, y la conveniencia de que el ejército y la guardia nacional que quisieran salir, se retiraran con el Gobierno al Cuzco.

Apenas salido de esta junta el jefe del sétimo de nacionales de Arequipa, Coronel Luis Llosa, se presentó en el cuartel de su batallón, y arengó á sus soldados acusando de traición al Gobierno.

En los mismos momentos el pueblo se reunía en la plaza principal, al toque de somatén que, por una mal interpretada orden del Ministro de Gobierno, Señor Federico Herrera, sonaban las campanas de la Catedral.

El batallón número 7, amotinado ya, salía de su cuartel disparando en desorden sobre la casa residencial del Gobierno, y sembrando la alarma en la ciudad.

En la estación del ferrocarril á Puno había acondicionado para enviar á esa ciudad, seiscientos rifles y su respectiva dotación de municiones: el pueblo se apoderó de ellos, y uniéndose á los soldados sublevados del 7º, se esparció por la población haciendo fuego sin concierto ni dirección alguna.

El General Montero salió á caballo, acompañado del General Canevaro, los Ministros de Guerra y Gobierno, los Coroneles Raygada, Soyer, Canseco, el Comandante Wells, el Mayor Velasco y otros ayudantes.

En la plazuela de San Francisco, el Coronel Juan Raygada situó convenientemente una compañía del batallón "2 de mayo" que mandaba, y con ella procuró contener á los dispersos del 7º de nacionales y al pueblo. En este infructuoso tiroteo cayeron de un lado y otro, entre muertos y heridos, más ó menos sesenta hombres.

Acusado allí por el populacho, y no pudiendo resistir al número, que por instantes crecía, el Vice-presidente y su séquito se retiraron, en medio de una lluvia de balas, al pueblito de Miraflores. Allí estaba formado en cuadro el batallón número 9, mandado por el Coronel Valdivia. Colocado en el centro del batallón, el General Montero dirigió á los soldados una enérgica proclama; pero no había concluido de

perovales, cuando de las filas partió un tiro que fué á atravesar el kapi del General.

Ese disparo fué la voz de orden: de todos lados del cuadro salió entonces una granizada de plomo, que obligó á Montero y sus acompañantes á volver bridas.

Allí sucumbieron el Teniente Coronel Wells, el Sarjento Mayor Velazco, el Comandante Fuentes y varios soldados de la escolta.

El Vice-presidente se dirigió á la casa de Gobierno, donde permaneció hasta las dos de la mañana del 26.

A esa hora se dió orden de que el batallón "2 de mayo," al mando de su segundo jefe, Comandante Flores, y el escuadrón de escolta, los dos únicos cuerpos fieles al Gobierno, salieran para Chiguata, pueblo á cuatro leguas de Arequipa, y esperaran allí órdenes.

El General Montero, seguido de las personas que lo acompañaran en su excursión por las calles de Arequipa, salió también de la ciudad. En Chiguata, vistió la imposibilidad de movilizar los dos cuerpos que esperaban órdenes, se resolvió disolverlos. El Vice-presidente y su comitiva siguieron hacia Puno, de donde ya sabemos que han pasado á Bolivia.

El 26 estaban ya en Arequipa las fuerzas que, á órdenes del Coronel Godines, se habían paulatinamente aproximado á la ciudad desde su cantón de Pucsi.

La Municipalidad convocó entonces una junta de los jefes de batallones, en la cual solo tres opinaron por la resistencia, y en razón de esta actitud, se resolvió disolver los cuerpos que habían entrado á la ciudad.

Se nombró Prefecto accidental del Departamento al Señor Domingo Montezinos; Alcalde Municipal, al Señor Armando Lafuente, y Sub-Prefecto de la provincia, al Sr. Francisco Rivero.

Estos funcionarios se entendieron con el Cuerpo Consular para la entrega de la ciudad al jefe de la expedición chilena, y el 29 del pasado octubre tomó éste posesión de Arequipa.

—En el tiroteo del 25, se nos asegura que fué muerto en las calles de Arequipa, el Alcalde Municipal, Don Diego Buitrón.

—El Capitán de navío, Villavicencio, Ministro de Guerra, se ha quedado en Arequipa.

—El Coronel Suárez, Jefe del Estado Mayor General, salió de Arequipa antes que el General Montero.

—Las fuerzas chilenas que han ocupado Arequipa, ascienden á ocho mil hombres. De éstos, dos mil quinientos pasaron á Puno.

(De La Estrella de Panamá.)

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José Diciembre 12.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. medio

19. 21. 20. 20.

Viento. NE. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

1/2 Nubl. 1/2 Nubl. 1/2 Nubl.

Barómetro. Término medio. 669,90

INVESTIGACIONES

sobre la destrucción y utilización de los cadáveres de los animales muertos por enfermedades contagiosas, y especialmente del "carbunco."

Por M. AIME GIRAUD.

Los cadáveres de animales muertos de enfermedades contagiosas y parti-

cularmente del carbunco, han llegado á ser hoy día un serio obstáculo para la agricultura. Hace todavía pocos años, se recomendaba su enterramiento; pero después de los últimos trabajos de M. Pasteur sobre la vitalidad de los esporos carbuncosos, y su retorno á la superficie del suelo por el intermedio de las lombrices, se ha tenido que reconocer que el enterramiento no constituye en manera alguna un obstáculo á la propagación de la enfermedad.

Para impedir esta propagación, conviene, pues, emplear otra clase de procedimientos, que determinen la completa destrucción de todos los elementos virulentos de los cuales está inundado el cadáver del animal.

Con esta mira, se ha aconsejado en estos últimos tiempos, por un lado la combustión de los cadáveres, y por otro tasajar el cuerpo del animal, cocción de su carne á 100 grados y utilización de la masa así cocida para la alimentación de los puercos. Aplicados con toda integridad, con un rigor científico, ambos procedimientos tienen un valor indiscutible, pero muchas personas temen que, en la práctica una combustión incompleta, una cocción á una temperatura poco elevada dejen subsistir el peligro de contagio.

Me propongo dar á conocer otro procedimiento que, sin que sea necesario desperdiciar el cadáver del animal, lo disuelva por entero, determine de un mismo golpe la muerte de todos los elementos virulentos, y permita, en fin, sacar de la materia así tratada un provecho importante, aunque modesto.

Este procedimiento consiste en disolver en frío, en ácido sulfúrico, concentrando el cadáver del animal, para enseguida utilizar el líquido así obtenido de un superfosfato de cal azoado.

La acción que los ácidos minerales ejercen sobre las diversas materias de que está formado el cuerpo de los animales, es conocido desde hace mucho tiempo; los químicos recurren á ella para la investigación de los venenos; los fabricantes de abonos químicos lo utilizan para sus mezclas de materias azoadas (cueros, desechos etc.) disueltos en ácido sulfúrico, y en fin, no se debe de olvidar que en 1868, Baucherie ha propuesto tratar por el ácido clorhídrico fumante hirviendo, los cadáveres de los animales muertos; pero en estos diversos procedimientos, siempre se tiene que recurrir al empleo del calor artificial para obtener la solubilización de la materia animal.

Esta aplicación del calor artificial es, sin embargo, difícilmente compatible con las condiciones ordinarias del trabajo agrícola, y á causa de las dificultades que presenta se debe el que dichos procedimientos no hayan sido adoptados por los agricultores.

La acción del calor no es, sin embargo, necesaria en modo alguno, en este caso; el ácido sulfúrico, por ejemplo, con tal de que sea medianamente concentrado (de 60 á 43°) devuelve rápidamente y solubiliza en frío todas las materias de que están compuestos los cuerpos de los animales.

El hecho es muy fácil de comprobar; basta poner el cuerpo de un animal cualquiera en contacto con una cantidad de ácido sulfúrico á 60 grados, suficientes para cubrirlo, para que al cabo de veinte y cuatro horas, ó cuarenta y ocho á lo sumo, el cadáver entero, carne, sangre, vísceras, huesos, pelos, lana, hayan desaparecido, no dejando en su lugar más que una especie de jarabe colorado en donde sobrenada la grasa, separando de los tegidos y liquidificada por el calor de la reacción.

Este es el procedimiento que yo he empleado y que propongo para la destrucción de los animales muertos de enfermedades contagiosas. Desde ha-

ce tres años lo he experimentado muchas veces; y en una escala bastante grande, en la granja de la Kaizanderie, en Zolville-le-Pout, y en todos los casos ha sido satisfactoria la experiencia.

Carneros muertos de carbunco y procedentes de las experiencias de M. Parkur, han sido en una sola pieza, sin cortar nada, cubiertos todavía con su pellejo; sumergidos en una cuba de madera forrada de plomo, llena á tercio de ácido sulfúrico á 60 grados; y, en estas condiciones, al cabo de veinte y cuatro ó cuarenta y ocho horas, he visto desaparecer enteramente los cadáveres de estos animales, bajando el ácido de grado, poco á poco y á medida que la materia animal aumentaba, pero comenzando su energía disolvente hasta que, desde 60 grados fué descendiendo la densidad á 43 grados próximamente.

Las cantidades de materias que el ácido sulfúrico puede disolver en estas circunstancias, son considerables; pueden llegar y á veces pasan las dos terceras partes del peso del ácido.

El jarabe negro, ácido azoado, producido por la disolución de los cadáveres así tratados, no contiene absolutamente elemento alguno virulento. Uno de los mas hábiles colaboradores de Mr. Pasteur, M. Roix, ha tenido la bondad de examinar el ligero residuo disoluble que siempre queda en suspensión.

Inoculado á muchos animales aptos para tomar el carbunco, este residuo no ha producido en ellos efecto alguno; la cultura no ha podido tampoco manifestar germen alguno carbuncoso: el ácido sulfúrico azoado, en una palabra, constituye, bajo el punto de vista de la propagación del mal, un producto absolutamente inofensivo.

Un resultado tan importante podría, en rigor, ser aceptado aun al precio de un gran desembolso; pero no hay tal cosa, y, lejos de costar al agricultor la destrucción de los animales muertos de enfermedades contagiosas, y aun de animales muertos de enfermedades ordinarias, de los que no se sabía antes sacar partido en las haciendas, puede procurarle un beneficio.

El ácido sulfúrico azoado, en efecto, marcando 43 grados próximamente, conserva á pesar de la presencia de la materia animal disuelta, toda en aptitud para atacar los fosfatos de cal naturales, al mismo tiempo que rico de un 0.80 próximamente de azoe, de un 0.50 de ácido fosfórico soluble, lleva á la preparación de los superfosfatos, elementos de fertilidad que conviene no despreciar.

Una operación ejecutada estos últimos días, por medio de productos que la Compañía de Saint-Gabain había liberalmente puesto á mi disposición, me ha permitido darme cuenta de los resultados económicos que el tratamiento por el ácido sulfúrico puede producir. Una cantidad de ácido sulfúrico á 60 grados, igual 521 kilogramos, ha disuelto en 10 días 9 carneros, cuyo peso total se elevaba á 204 kilogramos. De los 525 kilogramos de ácido azoado así obtenido, he retirado cerca de 25 kilogramos de grasa y 500 kilogramos de ácido que, puesto en contacto con 440 kilogramos de coprólitos pobres de Ardeunes, me han suministrado 940 kilogramos de superfosfato conteniendo 0.38 0/0 de azoe 5.86 de ácido fosfórico soluble; 1.77 de ácido fosfórico insoluble; superfosfato cuyo valor unido al de la grasa, representa cerca de 88 francos. El valor del ácido y de los coprólitos empleados representando por su parte cerca de 46 francos, resulta de la operación un beneficio de 37 francos ó sea por cada uno de los cadáveres sumergidos, un valor adquirido de 4 francos próximamente.

La instalación de los tubos de inmersión, al manejo de los ácidos, el trabajo de los superfosfatos, pueden por medio de sencillas disposiciones, hacerse tan fáciles como poco peligrosos de manejar por el cultivador.

(De La Nueva Era).

SECCION DE AVISOS.

Administración Gral. de Correos. AVISO.

El sábado 15 del corriente á las 2 p. m., se despachará la correspondencia para Europa, E.E. UU. de A., Antillas y América del Sur, via Limón.

M. G. ESCALANTE, Admor. Gral.

Correo de Ultramar para 1884.

Suscripción por un año á la parte política. \$ 10-50
Política literaria ilustrada, sola. \$ 16-50
Literaria con La Moda. \$ 24-00
La Moda sola. \$ 8-00
La Prima: su encuadernación. \$ 2-50
Véase el anuncio general en la parte política.

San José, diciembre 13 de 1883.

M. MACAYA. 3 v. 1.

La Fotografía instantánea.

Tengo mucho placer en anunciar á mis numerosos favorecedores, y al público en general, que he recibido todos los materiales necesarios para retratar según este nuevo procedimiento que es infalible para dar el mejor retrato posible, muy especialmente de los niños.

H. N. RUDD.

San José, diciembre 13 de 1883.

6 v. 1.

A los cosecheros de CAFÉ.

Participamos estar competentemente autorizados por respetables casas de Europa y California, para hacer adelantos sobre consignaciones de café beneficiado de la próxima cosecha, fijando la cantidad del giro, según calidades. Con la ventaja de obtener el adelanto al entregar el café en nuestras bodegas, y quedar desde ese momento asegurado contra riesgo de incendio.

San José, noviembre 24 de 1883.

LUJÁN & MATA. 12 v. 8.

Fiestas en Heredia.

Detrás de la Iglesia Parroquial, y frente á la casa de Don Manuel J. Zamora, se verá un rótulo que dice: "Hotel del Globo." Esta seña es una guía segura para el público que venga de las demás provincias, é indicará la casa que ocupará durante las fiestas. Allí se encontrará comida, café y alojamiento. Los precios serán módicos y no habrá hora incompetente.

CARACIOLA OCAÑA. 3 v. 3.

Vendo mis muebles y las existencias de mi tienda á precios cómodos.

San José, noviembre 25 de 1883.

DOLORES L. DE MEINKE. 8. v. —6.

Telegramas rezagados.
Noviembre de 1883.

FECHA.	DE.	PARA.	TÍTULO.
1	San José.	Punts.	A. Venegas.
15	Corinto.	"	R. Villegas.
17	S. Juan del S.	"	M. Christopte.
23	"	"	"
25	"	"	"
27	"	"	M. Jiménez.
13	Chinandega.	Alajuela.	J. Lizano.
21	S. Juan del S.	"	M. Christopte.
20	Granada.	"	J. Slo.
15	La Paz.	S. Mateo.	D. Carvajal.
Salvador	La Unión.	Punts.	C. Sánchez.

Dirección General del Telégrafo.—
Alajuela 13 de diciembre de 1883.
J. SIBAJA M.

HERREROS.

Se necesita un buen herrero de 1ª clase. Se paga buen sueldo.
Ing. JUAN I. DE JONGH.
3 v. 1

AVISO.

Almanaques de fantasía para 1884 tiene de venta.
MARIANO FONSECA
San José, 12 de diciembre de 1883.
(2. v. 2.)

AVISO.

Si alguna persona quiere alquilar un piano que esté en buen estado, puede dirigirse á Manuel M. Gutiérrez para el arreglo de condiciones.
San José, diciembre 12 de 1883.
(3 v. 2.)

Acaba de llegar

Papel para entapizar,
Mecha para romper piedra.
Molinillos para café, varias clases.
Azadas y picos.
Palitas de acero
Cedazos para harina.
Tela de alambre para jaulas.
Y un variado surtido de mercaderías.
Almacén Americano.—San José,
Plaza Principal.

MORRELL & C^a
3 v. 2.

**División Central
del Ferro-Carril de
Costa-Rica.**

Fiestas cívicas en Heredia.
TREN EXTRAORDINARIO EN LOS
DÍAS 16, 17 Y 18 DEL PRESENTE MES.
Sale de San José á las 11 a. m.
y á las 5 p. m.
Sale de Heredia para San José
á las 6 p. m.
Precio corriente.
No se admiten tiquetes de millas.
San José, diciembre 4 de 1883.
EL SUPERINTENDENTE.
4 v. 5.

La Colorada.

Vende agujas para máquinas de coser,
varios fabricantes—superiores. Compra y
vende cápsulas lo mismo que espadas para
militares.
Recibe sombreros para darlos á lavar á
Carloto A. Porras, salvo mi responsabilidad,
en caso de pérdida.
Esperma, canfin y millares de artículos
baratísimos; al contado
San José diciembre, 13 de 1883.
J. TEODORICO QUIRÓS.
(6.—v.—2.)

Ojo al buen negocio.

Vendo seis casas baratas y á largos plazos, situadas en esta capital, también puedo cambiarlas por una finca en buen estado y que contenga casa, potrero, etc. etc. Vendo además carne muy barata, expendiéndola personalmente para distinguir á las personas.—Entenderse con el que suscribe en su carnicería del Mercado.
San José, 7 de diciembre de 1883.
JUAN HERNANDEZ R.
10.—v.—5.

Agencia de la Estrella de Panamá.

Los suscritores á la "Estrella de Panamá y Star & Herald" que no quieran continuar recibiendo el año 1884, se servirán avisarme antes del día 5 de diciembre próximo.
Las personas que deseen suscribirse á dichas publicaciones pueden dirigirse á
FRAN? ARRILLAGA.
Agente.
San José, 20 de noviembre de 1883.
8.—v.—7.

Clasificación, escogida y despacho de café.

Desde esta fecha en adelante quedan abiertas nuestras bodegas para clasificar, escoger y despachar café de la presente cosecha.
El espacioso y céntrico local que poseemos á la disposición de nuestros favorecedores, así como los elementos con que contamos, y nuestra larga experiencia en las operaciones que requiere la exportación del café, nos permiten poder ofrecer y garantizar el mayor esmero y prontitud en el cumplimiento de las órdenes que se nos den.
Advertimos á todos los que tengan á bien confiar su café, que con un insignificante gasto obtendrán la garantía de tenerlo amparado bajo póliza de seguro, durante todo el tiempo que permanezca en nuestras bodegas, y que igualmente irá asegurada toda la carga de café que despachemos desde la entrega al carretero, hasta la lancha que lo lleve á bordo.
Nos encargamos de la compra y venta de café beneficiado.
San José, diciembre 6 de 1883.
LUJÁN & MATA.
16 v. 4.

Bazar de San José

Plaza de la Catedral.
En nuestro establecimiento encontrarán un variado surtido de Mercaderías últimamente llegadas, por mayor y al menudeo, todo bueno y á precios baratos.
O. VON SCHROTER C.
24 v. 19.

OJO.

Se aproximan las fiestas.
Los que necesiten puros y cigarros, para sustituir los salvadoreños, acudan á la Cubana Costa-Ricense.
Surtido de diferentes clases, bueno y barato.
CEFERINO A. CAÑIZALES.
6. v. 5.

FUNDICION DE SAN JOSE.

Contrato para cualquier clase de trabajos, sea maquinaria, puentes, casas, etc., etc.
Ing. JUAN I. DE JONGH.
12 v. 8.

**LA EQUITATIVA.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA.**



Activo Julio 1 1883.—\$ 50,000,000.

La Compañía cuyas pólizas contienen las condiciones más favorables, y por consiguiente la MAS POPULAR de todas las compañías que tienen negocios en CENTRO AMERICA, y la UNICA que expide

POLIZAS INDISPUTABLES.

Nuevas pólizas en 1882.
\$ 62,262,000, una suma JAMAS alcanzada en un solo año, por ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo.

JAMES THOMAS.

Agente General para la América Central.
CECIL SHARPE,
Agente para Costa-Rica

Carretera á Carrillo.

A los que se comprometan á llevar y manejar cincuenta peones en los trabajos de la carretera, se dará el destino de Cuadrillero.—Sueldo de los peones, según lugar y trabajo, hasta un peso diario y la comida.
San José, diciembre 7 de 1883.
MINOR C. KEITH.
12 v. 5.

**VINO CATOY.
SACOS VACIOS.
VENDEN**

Hto. TOURNON & C^a
24. v. 10.

**¡¡ Al público viajero !!
Inmediato á la Estación,**

Acabo de abrir un hotel en casa de los Señores Quinto Vaglio & H^o, cuyo aseo, comodidad, cumplido servicio y módico precio no disgustará á los que me favorezcan.
Carrillo, diciembre 19 de 1883.
ERNESTINA DE BOURCY.
15 v. 4

AZUCAR.

vendemos toda la que producen las haciendas de los Señores Tinoco & H^o y de Don Pío J. Fernández. En San José, en nuestro almacén, calle del Comercio. En Puntarenas, en nuestra sucursal; y en Cartago, donde los Sres. Mestre Peralta & C^o.
San José, diciembre 11 de 1883.
J. DUPRAT & C^a
10 v. 3.

**AGENCIA GENERAL
DE
PERIODICOS.**

Llamamos la atención del público, sobre los precios de suscripción que hemos fijado á los siguientes periódicos para el próximo año de 1884.

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA
Y
AMERICANA:**

Publicación semanal- ilustrada; contiene magníficos grabados y variados artículos por los más reputados escritores.

Suscripción por un año \$ 15.
Por seis meses \$ 8.

La Moda Elegante:

También semanal con figurines iluminados, patrones de la última moda y amenos artículos de literatura.

Suscripción por un año \$ 17.
Por seis meses \$ 9.

La Revista de España:

Se publica cada quince días en cuadernos de 144 páginas, sobre literatura, política y ciencias por los más eminentes escritores españoles.

Suscripción por un año \$ 17.

EL MENTOR ILUSTRADO:

Periódico mensual ilustrado, de instrucción moral y recreativa para los niños.

Suscripción por un año \$ 5.
Número suelto á 30 centavos.

La América Musical:

Publicación mensual con escogidas piezas de música, biografías, grabados y modas.

Suscripción por un año \$ 5.
Números suelto á 50 centavos.

El Repertorio Médico:

Publicación mensual de medicina, cirugía y farmacia.

Suscripción por un año \$ 6.

EUROPA Y AMERICA:

Revista quincenal ilustrada, sobre literatura, artes y ciencias.

Suscripción por un año \$ 5.

Revista Europea y de Sud América:

Se publica dos veces al mes, sobre política, comercio, precios corrientes y cotizaciones de Bolsa.

Suscripción por un año \$ 7.

También ofrecemos encargarnos de pedidos para suscripciones de cualquier periódico que se publique en Francia, España, Norte-América y México, así como para órdenes de todo género de libros, á cuyo efecto tenemos arreglos especiales con acreditadas casas Editoriales, obteniendo para nuestros clientes los más liberales descuentos sobre precio de catálogo.

Las personas que deseen hacer algún pedido, encontrarán en nuestra oficina un variado surtido de catálogos de toda clase de obras.

El interesante é ilustrado almanaque de la Ilustración Española para 1884, acaba de llegar y lo vendemos al reducido precio de un peso cada una.

LUJÁN & MATA.

Diciembre 6.

AVISO.

Desde esta fecha queda revocado el poder que conferí al Señor Don Teodoro Prestinary, y continúo administrando mis intereses por mí misma.

San José, diciembre 12 de 1883.

M. P. DE PÉREZ.

2 v. 2.